

PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURA ELECTA (Art.48.3 R.C)

Elecciones a la Presidencia del Consejo de Estudiantes

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y MONTES Fecha: 11/12/2023

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra el acto de proclamación provisional de candidaturas, establecido en el calendario electoral aprobado por la Comisión Electoral, de elecciones a la Presidencia del Consejo de Estudiantes de ese Centro y habiéndose presentado solo una candidatura, se procede, conforme a lo previsto en el Art.48.3 del Reglamento del Consejo: (En el caso de que exista una única candidatura, será declarada ganadora sin necesidad de elecciones el día hábil posterior a la proclamación definitiva de la candidatura), a la Proclamación Definitiva.

JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ SANTOS

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL

P.D. (Resolución de la UCO de 20/07/2022, BOJA núm. 141, de 25/07/2022; modificada por Resolución de la UCO de 14/12/2022, BOJA núm. 242, de 20/12/2022, modificada por Resolución de la UCO de 29/03/2023, BOJA núm. 63, de 03/04/2023)

Código Seguro De Verificación:	D5cFtoc9kPqPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Ventura Soto	Firmado	11/12/2023 08:46:30
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/D5cFtoc9kPqPnYgspEPRcg==		

